

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3115** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 167/2010 referente al concursado Penta Expor 2000, S.L., por auto de fecha 20 de diciembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Abrir la sección sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 20 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110004590-1